

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos FLORIANO CORRALES, Dña. Belén HOYO JULIÁ y D. Esteban GONZÁLEZ PONS, Diputados por Cáceres y Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 1 de abril, la Asociación de Prensa de Madrid (APM) emitió un comunicado en el que respalda al periodista español, Ignacio Cembrero, ante el hostigamiento de Marruecos. El comunicado afirma que Marruecos pretende amedrentar al periodista para evitar que siga denunciando las irregularidades que observa en el país magrebí. Asimismo, la APM sostiene que el último episodio de ese hostigamiento se ha producido tras la ampliación de una demanda contra el periodista que los abogados marroquíes han presentado tomando pie de un informe del Departamento de Seguridad Nacional del Gobierno español, en el que se señala a Rusia y China como países que espionaron a España, pero no se hace ninguna mención a Marruecos.

- ¿Qué medidas de protección otorga el Gobierno al periodista español ante las continuas acusaciones de Marruecos en su contra?
- ¿Considera el Gobierno que Cembrero ha cometido un delito al ejercer el libre ejercicio de su profesión?
- ¿Qué conversaciones ha mantenido el gobierno español con el gobierno marroquí relativas al periodista Ignacio Cembrero?
- ¿Ha habido alguna petición por parte de Marruecos a España en relación con el periodista?



Madrid, 03 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL